



Río Grande, 12 de Noviembre de 2.012.

Visto:

El Expediente N° 130/2012,
El Acta N° 032/2012,
Dictamen N° 32

Considerando:

Dado que el día 08 de Noviembre se conmemora el Día del Empleado Municipal, que los Sres. Vocales han decidido por Acta N° 32/2012 realizar un agasajo al personal del TCM el cual se llevará a cabo el día 25 de Noviembre del corriente año

Que por Informe elevado por el Fiscal Auditor y autorizado por la Sra Presidente del Tribunal de Cuentas se contrato a la firma Grande Hotel de Grande S.A.

Que según presupuesto presentado se debe abonar al Contado anticipado la suma de \$ 11.276,00 (Pesos Once Mil Doscientos Setenta y Seis con 00/100)

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2 (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 979/00 modificado por Decreto Municipal N° 631/12 y el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

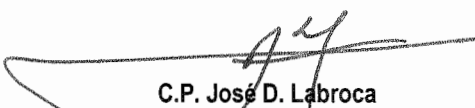
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago Contado a la firma Grande Hotel de Grande S.A. por la suma de \$ 11.276,00 (Pesos Once Mil Doscientos Setenta y Seis con 00/100) , en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

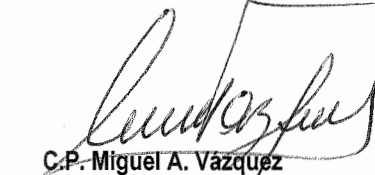
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.09.01.00 por un monto total de \$ 11.276,00 (Pesos Once Mil Doscientos Setenta y Seis con 00/100) , del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.


ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 255/2012




C.P. José D. Labroca
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vazquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal